

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 03 de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con los dos memoriales allegados por la apoderada de la parte demandante, los cuales datan de 17 y 28 de enero hogaño, mediante los cuales aporta constancia de radicación de los despachos comisorios. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00162-00

AUTO No 169

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos para que obren y consten las constancias de radicación de los despachos comisorios.

De otra parte y en atención a que las medidas cautelares se encuentran debidamente inscritas y pendiente únicamente el secuestro, se procederá a requerir a la parte demandante para que informe al despacho si es su deseo que se proceda a remitir desde el correo institucional la notificación personal al demandado.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE:

1º INCORPORAR a los autos para que obre y conste las constancias de radicación de los despachos comisorios.

2º REMITIR requerir a la parte demandante para que informe al despacho si es su deseo que se proceda a remitir desde el correo institucional de este estrado judicial la notificación personal del demandado, como quedó ordenado en el auto que libro mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8º
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicado en estado electrónico #17 de 04/02/2022

EYCA

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co